

## CONCENTRACIÓN FUENGIROLA'10

### DEPORTISTAS NO CONVOCADOS CADETES

Los deportistas no convocados que deseen asistir podrán hacerlo abonando la cantidad correspondiente en la cuenta de la FANJYDA indicando nombre y concepto y enviando resguardo **antes del martes día 23 de marzo**.

**Punto de Encuentro:** domingo día 28 a las 12:00 Hotel Las Rampas.

**Punto Dispersión:** miércoles día 31 tras el entrenamiento de la tarde. Hotel Las Rampas.

**1- Desplazamiento y Alojamiento:** Por cuenta de los deportistas.

**2 - COSTO:** Del Alojamiento en pensión completa 99 €.

**3 - INSCRIPCIÓN:** Deberán abonarlo antes del **MARTES día 23 de marzo a las 12:00 horas**, mediante ingreso en la c/c. n°: 2038 9837 60 6000125114 de Caja Madrid, indicando nombre del deportista y concepto (concentración Fuengirola). (Plazas Limitadas según disponibilidad del hotel). Enviadnos el resguardo del ingreso al Fax n° 956 07 98 92 o escaneado por e-mail, [administracion@fanjyda.com](mailto:administracion@fanjyda.com) o [presidencia@fanjyda.com](mailto:presidencia@fanjyda.com).

### INFORMACION PARA DEPORTISTAS ASISTENTES A LA CONCENTRACION

- **ALOJAMIENTO:** Hotel Las Rampas: C/ Pintor Nogales s/n; 29640 Fuengirola (Málaga)

- **PABELLÓN:** Juan Gómez Juanito; Recinto Ferial, 29640 Fuengirola (Málaga)

- **DOCUMENTACIÓN:**

- D.N.I.

- Licencia federativa en vigor.

- Centro Sanitario concertado: SALUS – GRUPO FEMENIA FUENGIROLA - AVENIDA CLEMENTE DIAZ, EDF. PUEBLA LUCIA, LOCALES 1-5 Telf. 952468777

- Autorización paterna para los menores de edad.

### SERVICIOS:

Centro Sanitario concertado: SALUS – GRUPO FEMENIA - FUENGIROLA - AVENIDA CLEMENTE DIAZ, EDF. PUEBLA LUCIA, LOCALES 1-5 Telf. 952468777

### Entrenadores Responsables:

Juan Manuel Prados Macias

Maria Jose Perez Gonzalez

Maria Luisa Lopez Gonzalez

## NORMATIVAS A SEGUIR

### VIAJES Y ESTANCIAS DE EQUIPOS ANDALUCES EN COMPETICIONES PROPIAS EN NUESTRA AUTONOMIA ASI COMO FUERA DE NUESTRA REGION.

#### PROLOGO:

Los **deportista/s** de la FANJYDA (tanto convocados, como asistentes sin convocar y autorizados por la FANJYDA en adelante **(DEPORTISTA/S)**) que se desplazan fuera de nuestra autonomía, viajan en representación oficial de Andalucía y forman el Equipo Andaluz en el evento al que acuden a participar, para ello la FANJYDA organiza una expedición que conlleva un desplazamiento o viaje con unos acompañantes entrenadores/responsables de dicho equipo Andaluz, lo cual como es lógico genera unos gastos que sufragamos entre todos los Federados.

El acto deportivo al que se acude comienza en el punto de concentración y termina en el acto de dispersión, por lo que cualquier cambio o incidencia en la formación del equipo confirmado así como en su desplazamiento de ida y vuelta desvirtúa en sí mismo el espíritu de equipo andaluz.

Al mismo tiempo cualquiera de estas incidencias o ausencias sin justificación documental suficiente, así como la transgresión de las normas básicas de viaje y convivencia quedará sujeta a la aplicación de las correspondientes sanciones disciplinarias deportivas, tanto por los actos en sí como por la indebida utilización de los recursos económicos de la FANJYDA destinados al cumplimiento y fin expreso de la expedición.

#### ANEXO:

**Normas de Comportamiento para Nuestros Deportistas** (tanto convocados, como asistentes sin convocar y autorizados por la FANJYDA en adelante **(DEPORTISTA/S)**) **en los, VIAJES entrenamientos. Concentraciones y competiciones. (Comisión técnica 08/05/06 y junta directiva 16/08/06).**

#### **RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES DE LOS Jefes de Expedición / Delegados / Entrenadores**

Los Jefes de Expedición / Delegados / Entrenadores de la expedición, en representación de la FANJYDA se responsabilizan de los **DEPORTISTA/S** a su cargo, desde la presentación de los mismos en el punto de concentración (X) a la hora (X) hasta la despedida / dispersión del **DEPORTISTA/S** en el punto (X) a la hora (X), sometiéndose dicho **DEPORTISTA/S**, durante este periodo a la disciplina del grupo y a las directrices de los Jefes de Expedición / Delegados / Entrenadores de la expedición siendo responsabilidad del **DEPORTISTA/S** cualquier hecho o acontecimiento acaecido fuera de este periodo de tiempo y lugar a consecuencia de la falta de comunicación a los Jefes de Expedición / Delegados / Entrenadores o a la falta de cumplimiento a las directrices y a la disciplina de grupo.

Los **(DEPORTISTA/S)** **menores de edad** serán recogidos junto a la autorización escrita de sus padres o tutores en el punto de encuentro y serán entregados a sus padres o tutores o personas debidamente acreditadas que ostenten la representación de los padres o tutores en el punto de encuentro.

Cualquier acto / incidente o accidente fuera de la organización y dirección de los Jefes de Expedición / Delegados / Entrenadores, ocasionado o producido **a o por los DEPORTISTA/S mayores de edad serán de la exclusiva responsabilidad de dichos DEPORTISTA/S mayores de edad.**

POR TANTO y de conformidad con las anteriores directrices en su día adoptadas:

Se ruega el respeto de las normas deportivas de viaje y de convivencia por parte de todos los participantes, siendo los Jefes de Expedición / Delegados / Entrenadores de los **DEPORTISTA/S** participantes, en la CONCENTRACION DE FUENGIROLA responsables del comportamiento individual de los **DEPORTISTA/S** a su cargo dentro del evento deportivo dependiente de la FANJYDA.

Las salidas del hotel de residencia fuera del horario establecido y solo para los **DEPORTISTA/S** mayores de edad, serán exclusiva responsabilidad de los Jefes de Expedición / Delegados / Entrenadores, quienes deberán autorizar expresamente las mismas y **siempre los DEPORTISTA/S menores si salen, deberán hacerlo estando acompañados** por sus Jefes de Expedición / Delegados / Entrenadores.

La responsabilidad del uso inadecuado de la instalación residencial y deportiva, así como de los medios de transporte, recaerán sobre los Jefes de Expedición / Delegados / Entrenadores de los equipos a los que pertenezcan los **DEPORTISTA/S** causantes del daño, sin perjuicio de la acción de derivación de la responsabilidad a los causantes directos de los mismos.

Cualquier desperfecto de tipo vandálico que se produzca por un uso inadecuado de los vehículos, instalaciones y hoteles, será facturado al causante de forma inmediata.

Es deber de todos los **DEPORTISTA/S** participantes respetar las normas deportivas y de convivencia, siendo responsables de los **DEPORTISTA/S**, los Jefes de Expedición, Delegados y Entrenadores.

Se ruega que se respete el tiempo de descanso de los deportistas y de cualquier otro usuario del hotel.

Se recuerda a los **DEPORTISTA/S** que convoque la FANJYDA la **obligatoriedad** de ir uniformados DESDE EL PUNTO DE REUNION AL DE DISPERSION con el “chándal-kimono” que la FANJYDA proporciona a los **DEPORTISTA/S**.

Así como subir al podio o recogida de premios con el chándal o kimono de la FANJYDA.

La trasgresión de estas normas básicas de convivencia quedará sujeta a la aplicación de las sanciones disciplinarias deportivas. La FANJYDA tendrá potestad para aplicar las sanciones disciplinarias que resulten oportunas a Jefes de Expedición / Delegados / Entrenadores, deportistas y cualquier otra persona vinculada con estos y con las expediciones que incumplan las normas citadas.